

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**692**      *JAJIEL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LEIJAJ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias, con carácter de universales, de socios de Jajiel SL y Leijaj SL, celebradas todas ellas en fecha 29 de diciembre de 2023 en los domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la anulación de la totalidad de los acuerdos de fusión entre ambas sociedades adoptados, también por unanimidad, por las Juntas Generales de ambas mercantiles en fecha 6 de octubre de 2023, dejando sin efecto dichos acuerdos al considerar que ello no produce ningún tipo de perjuicio a terceros.

Barcelona, 20 de febrero de 2024.- D. Eduardo Rigau Llauger y D. Jordi Rigau Llauger, Administradores mancomunados de Jajiel S.L. y Leijaj S.L.,

ID: A240008790-1